



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Junio quince (15) del Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO AUMENTO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE	LEYLA CAROLINA ANTEQUERA RIVERA.
DEMANDADO	EDDY SANTIAGO MORA AMAYA.
ASUNTO	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL
RADICADO	44-001-31-10-001-2022-00427-00

Visto el anterior informe secretarial, como quiera que en el día de hoy quince (15) de Junio del año en curso, la falta de fluido eléctrico en las instalaciones del Juzgado, afectó la conexión a internet, razón por la cual no fue posible realizar la diligencia dentro del proceso, el Despacho dispone:

-Señalar para la realización de la diligencia virtual prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso **el día seis (06) de Julio de 2023**, a la hora de las **cuatro y treinta de la tarde (4:30 pm)** como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA** inicial, de Instrucción y Juzgamiento dentro del presente proceso, conforme al numeral tercero (3) del artículo 372 del Código General del Proceso y Ley 2213 de Junio de 2022.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

Proyecto: Gepy.